

ACTA COMPLEMENTARIA: En la ciudad de Montevideo, el 23 de agosto de 2022, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo N° 02 "Entidades que otorgan crédito fuera del sistema bancario", Capítulo 02 "Administradoras de Crédito" integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Diaz y Bettina Fernández, Delegados Empresariales: Dres. Diego Yarza y Leonardo Slinger y Delegados de los Trabajadores: Sres. Juan Fernández, Ruben Baptista y Sra. Patricia Fischer.-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Por acta de fecha 25 de julio de 2022, se procedió a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios suscripta el día 24 de setiembre de 2019.

SEGUNDO: En cuanto al ajuste salarial al 1° de julio de 2022, corresponde complementar el acta referida expresando, que el incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30/06/22 superiores a \$191.876, es de 5,59 % por concepto de ajuste.

TERCERO: Asimismo, en función de que no quedó expresamente consignado en el acta que antecede, se adiciona a los valores de las franjas ya publicados, el detalle de los porcentajes de incremento que correspondieron a cada una de las mismas. En función de lo expresado, los ajustes de las franjas establecidas en la cláusula TERCERA numeral 2 serán las siguientes:

1. Salarios hasta \$ 63.959 (5,99%)
2. Salarios mayores a \$ 63.959 y hasta \$ 95.938 (5,86%)
3. Salarios mayores a \$ 95.938 y hasta 191.876 (5,70%)

Leída que les fue las partes firman y ratifican.-

Handwritten signatures in blue ink. From left to right: Patricia Fischer, Nelson Diaz, Juan Fernandez, and Ruben Baptista. The signatures are stylized and include the names of the signatories.